

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

TERCER PERIODO

CARPETA Nº 913 DE 1992

COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DISTRIBUIDO Nº 1756 DE 1992

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

SETIEMBRE DE 1992

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. EJERCICIO 1991

INVERSIONES

ARTÍCULOS DESGLOSADOS POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 8 DE SETIEMBRE DE 1992

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Néstor Moreira Graña -ad hoc-

Miembros : Señores Senadores José Germán Araújo, Dante Irurtia y Luis Bernardo Pozzolo

Invitados especiales : Por la ANEP: señor Presidente del CODICEN, doctor Juan Antonio Gabito Zóboli y asesores, Consejera Alba Soutullo de Canzani, Consejero Miguel Bujosa, contadora Laura Cayón, señor Víctor Ruibal y doctora Marta Vieira

Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: señor Subsecretario, doctor Pedro Saravia y asesores, doctor José Fernández Rey, señor Hugo Moline, contadora Graciela Muniz de Faliveni e ingeniero Edgardo Aizcorbe

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 5 minutos)

Damos la bienvenida a nuestros visitantes, doctor Gabito Zóboli y asesores.

Actualmente, estamos estudiando el Plan de Inversiones de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1991.

De acuerdo con nuestro plan de trabajo, primero habría que hacer un planteamiento sobre la forma en que ha funcionado el organismo, para luego entrar al estudio de las inversiones. Nos ha llamado la atención una partida de aproximadamente N$ 6.080:000.000, que aparece en el Capítulo IV de Inversiones, que se destinaría a construcciones y equipamientos.

A fin de que aclare nuestras dudas, damos la palabra al doctor Gabito Zóboli.

SEÑOR GABITO ZOBOLI.- A n t e s que nada, agradecemos a los señores senadores la invitación que nos han formulado.

Debo decir que el Consejo Directivo presentó su Mensaje, relativo al proyecto de Rendición de Cuentas 1991, organizado en dos secciones.

La sección A, relativa a la Rendición de Cuentas propiamente dicha, donde se incluye el Balance de Ejecución

Presupuestal y la evaluación del grado y forma de cumplimiento de los objetivos fijados en la instancia presupuestal.

En la Sección B, se presentan las correcciones presupuestales a futuro y, en los Anexos de dicha Sección, se incluye una relación de las inversiones ejecutadas en el Ejercicio 1991, de los ingresos extrapresupuestales y, en particular, de las obras ejecutadas de 1990 a la fecha, las que se hallan en ejecución y las proyectadas. Allí se hace una relación de las mismas, clasificada por departamento de la República y por subsistema destinatario.

En cuanto a la ejecución propiamente dicha, debemos decir que, promedialmente, los recursos asignados por Rentas Generales fueron ejecutados casi en un 97%, que se destinó a reparaciones, ampliaciones, sustituciones y obras nuevas, así como a equipamiento didáctico y, en algunos casos, a partidas que se entregaron en efectivo a las Direcciones de los establecimientos para hacer frente a reparaciones menores y otras necesidades.

Debemos decir que la razón de nuestra propuesta de ajuste presupuestal es la siguiente: en el Consejo Directivo hay un crédito anual para inversiones que puede estimarse en U$S 13:670.000, que implica la financiación de las obras de arrastre --las que se adjudicaron en el Ejercicio pasado y las que se están adjudicando en el actual-- que, en función de cómo se han ido realizando las contrataciones y el ritmo de obras, nos arroja, en teoría, un faltante del orden de los U$S 2:000.000, si

todas las obras concluyeran en los plazos previstos.

Como algunas de ellas corresponden al Consejo de Educación Primaria, las podemos financiar, con cargo al Tributo de Educación Primaria. Pero, igualmente, faltarían alrededor de U$S 1:200.000.

De modo que en ese artículo se prevé la financiación de ese crédito que estaría faltando más el monto necesario para equipamiento. Hay otras disposiciones que prevén la posibilidad de incrementar el crédito de inversiones para algunos casos específicos, como la adquisición de edificios prefabricados y la previsión de una contrapartida nacional en algunas operaciones con financiamiento externo -las que ya están planteadas- una con el Banco Mundial y otra con el Banco Interamericano de Desarrollo, y en este momento a estudio.

Se se cristalizaran esas operaciones, como el organismo que las financia no concede el 100%, hay un porcentaje que el país debe asumir.

Más adelante hay otras disposiciones que tienden a agilitar la ejecución y a mejorar, aún más, la capacidad de gestión del Ente. Estas se refieren, por ejemplo, a la disponibilidad de un fondo permanente, equivalente a dos duodécimos del crédito, a la libre disponibilidad de un cupo financiero consistente en un duodécimo de dicho crédito. Asimismo, se plantea la posibilidad de trasponer, utilizando economías resultantes de un ejercicio en el siguiente; existen otras que se refieren a cuestiones muy específicas, como es el caso de la compensación necesaria para poder adquirir un edificio sede para el Consejo de Educación Secundaria que hace mucho tiempo ocupa un local arrendado, a pesar de que tuvo la posibilidad, durante el período de facto, de trasladarse a un edificio propio que fue desafectado en base a un decreto-ley que preveía que iba a haber una contraprestación, que hasta el momento no se plasmó.

En líneas generales, esa es la introducción que deseábamos hacer. Sin embargo, nos parece que lo más útil sería que profundicemos en los temas en que existe mayor interés, por medio de las preguntas que nos realicen los señores senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Necesitamos la información que puedan brindarnos, para luego realizar un informe y discutir sobre el tema.

Tenemos todos los datos de lo que se actuó en la Cámara de Representantes y sabemos que el proyecto aprobado fue el que presentó ANEP.

Por lo tanto, en esta Comisión tendremos que llegar a un acuerdo definitivo para lograr los rubros necesarios para la enseñanza del país.

SEÑOR GABITO ZOBOLI.- Sin perjuicio de que proporcionemos la información detalladamente, queremos hacer un comentario de carácter general.

El monto anual del Plan de Inversiones de que dispone ANEP, que ha venido incrementándose Ejercicio tras Ejercicio, por la vía de las correcciones Presupuestales y de las Rendiciones de Cuentas, creo que si bien es una cifra muy importante, hay que valorar qué es lo que se puede hacer, a fin de realizar una comparación con respecto a las necesidades del sistema. Si a los U$S 13:500.000, le quitamos lo que se está afectando a reparaciones generales, que en este momento representa un 16% a nuestro criterio debería ser más, pero no lo es porque tenemos comprometido el saldo restante para licitaciones ya adjudicadas-- y le agregamos lo que se destina a equipamiento, quedan aproximadamente unos U$S 10:000.000 anuales. Si esto se compara con las necesidades que derivan del tamaño del sistema educativo y los precios del metro cuadrado de obra, en función de las últimas adjudicaciones, resulta que, por ejemplo, un liceo tiene un costo de alrededor de U$S 1:200.000. En los casos en que se ejecute por una vía alternativa, como pueden ser

las obras de administración del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o cuya ejecución esté a cargo de MEVIR --que es una construcción considerada tradicionalmente barata-- se sitúa en aproximadamente U$S 200.000. Por todo ello, nos damos cuenta de que, en realidad, es una cantidad que apenas permite financiar integramente --si pudieran concluirse en el Ejercicio-- ocho o nueve obras importantes. Entonces, vemos que existe una necesidad de buscar alternativas que complementen las disponibilidades del Tesoro Nacional para producir un impacto en la capacidad locativa en lo que tiene que ver con ampliaciones o mejoras.

Por lo tanto, algunas de las cifras que planteamos pueden parecer exageradas, pero aseguramos que no lo son en absoluto, comparándolas con los volúmenes que manejamos y con el estado en que se encuentran esos edificios. Es por ello que procuramos que se abarque toda la gama posible de fuentes de financiación, las que provienen de Rentas Generales, las que llamamos recursos propios que, a su vez, se nutren del tributo de Educación Primaria, fundamentalmente, y del producto de ventas de inmuebles sin destino educativo o provenientes de herencias yacentes, las que se nos asignan por algunas leyes especiales, como es el caso de la venta de los inmuebles de ILPE o del Frigorífico Nacional y las resultantes de recursos externos como por ejemplo, del Banco Interamericano de Desarrollo y la del Banco Mundial. A pesar de todo ello, pensamos que era necesario, para algunas situacio-

nes como las de los edificios prefabricados, contar con una autorización legislativa, a fin de poder contraer en este momento compromisos que sea posible pagarlos a lo largo de sucesivos Ejercicios.

Esta es la consideración de carácter general que quería hacer, porque nos consta la dificultad del Parlamento para armonizar ingresos con egresos.

Verdaderamente, es ocioso decir cuál es la situación de necesidad a que se enfrenta el sistema educativo, derivada de la obsolescencia de los edificios ya existentes y, además, de la demanda agregada que implica la incorporación de más educandos, es decir, que la matrícula se expande sobre todos los niveles preescolares y de educación media. En consecuencia, el sistema está creciendo y existe la necesidad de que también se amplíen los créditos para inversiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Contamos con toda la información recabada en la Cámara de Representantes.

Desearía saber si se tienen datos de lo recaudado por medio de recursos extrapresupuestales.

SEÑOR GABITO.- Fundamentalmente, la parte más importante del origen de esos recursos proviene del Tributo de Educación Primaria, que se recaudó por primera vez el año pasado y que correspondía al Ejercicio 1990. Por ese concepto se obtuvieron, aproximadamente, U$S 3.524.000.000, que se destinaron a una serie de gastos e inversiones del propio subsistema de Educación Primaria. Pero, para reparaciones de locales escolares se asumió una doble modalidad: la inversión que hacía el Ente por sí mismo, a través de licitaciones --que ascendió a alrededor de U$S 1:500.000--, y los convenios que se realizaron con las Comisiones de Fomento, a las que se les entregaban partidas en efectivo de casi U$S 100.000. A lo anterior, debemos agregarle U$S 150.000 de equipamiento escolar, y U$S 822.000 de

alimentación; los rubros siguientes no se refieren al Plan de Inversiones en sí mismo. Además, hubieron ingresos provenientes de la venta de inmuebles que eran propiedad de ANEP y que no tenían un destino específicamente afectado a lo educativo, o que estaban incluidos en áreas adyacentes. En ese caso, había dinero recaudado en ese Ejercicio y en el anterior. La suma de todos esos aportes, ascendió a, aproximadamente, U$S 1:500.000. Obviamente, esa no es una fuente renovable salvo en lo que, se refiere a la yacencia y, de todas maneras, el monto es aleatorio. Entonces, como fue muy fuerte la gestión que se encaró con relación a pasar revista a todo lo que estaba ocioso y luego transformarlo en dinero, no puede preverse que en este año y los sucesivos --salvo que recibamos alguna yacencia muy voluminosa, lo que no está previsto-- se vaya a reeditar esa fuente extraordinaria de captación de recursos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer alguna pregunta con respecto a la recaudación del Impuesto de Primaria y su utilización. En ese sentido, desearía saber si hay algún problema de no pago del impuesto.

SEÑOR GABITO.- Quisiera hacer referencia a que la recaudación del Ejercicio pasado fue muy buena, en la medida en que hacía muchos años que no se cobraba el tributo y que el organismo que realizaba la recaudación no tiene experiencia en esta materia. Justamente, hubo una cantidad de problemas de orden práctico, y aun así, superando esas dificultades, la respuesta de la gente

fue muy buena, percibiéndose más del 80%. Quiere decir que estamos por encima de lo que es la morosidad estadística de otros tributos análogos, sobre todo los municipales. Por lo tanto, la experiencia ha sido positiva y, en este momento, estamos en pleno transcurso del calendario de pagos.

SEÑORA CAYON.- Estamos en la quinta semana del inicio del cobro del tributo y se han obtenido alrededor de N$ 6:000.000.000 es decir que estamos hablando de un poco menos de U$S 2:000.000, recaudados tanto en el interior como en Montevideo.

SEÑOR ARAUJO.- Quisiera saber si a esta altura se puede hacer un cálculo aproximado de los costos de la operación cobranza y qué porcentaje representa. Este era, uno de los cuales sobre el cual podría existir algún cuestionamiento, en el sentido de si este podría ser o no el mejor camino adoptado.

SEÑORA CAYON.- La cobranza tiene los costos en los que necesariamente hay que incurrir. En el interior, se realiza a través de la Dirección Nacional de Correos y en Montevideo se hizo un contrato con una empresa, la que lleva a cabo toda la etapa de recaudación propiamente dicha, sobre todo para elminar problemas de inseguridad. En definitiva, los costos alcanzarían un 5% de la cobranza, aproximadamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos satisfechos con la información que nos han brindado y agradecemos la presencia del señor

Presidente del CODICEN, de los señores Consejeros y de sus asesores, por haber tenido la amabilidad de concurrir a esta Comisión. Está en el ánimo de los miembros de esta Comisión que la educación prosiga el camino que viene transitando en este momento.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.
(Es la hora 17 y 42 minutos)

Siguiendo con la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, recibimos a los representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, entre quienes se encuentran el señor Subsecretario de dicha Cartera y asesores, a quienes agradecemos su presencia.

El método de trabajo que viene llevando a cabo esta Comisión consiste en realizar en primer término una pequeña síntesis del funcionamiento del Ministerio correspondiente --relativo a su aspecto político y a sus distintas reparticiones--, efectuando posteriormente consideraciones más profundas referentes al Plan de Inversiones. De dicho Plan se habla en tres artículos aprobados en la Cámara de Representantes, que son el 41, 42 y 43. En el primero se incorpora el proyecto de inversión de desarrollo rural en el Programa 001 de Administración Superior; el artículo 42 es una modificación al proyecto de inversión de Sanidad Animal, y el 43 trata de la incorporación al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del proyecto de inversión de desarrollo de recursos hídricos y naturales.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- De acuerdo con lo expresado por el señor Presidente, haremos en primer lugar un recuento acerca de la ejecución de las obras, los porcentajes de dicha ejecución y, también, sobre los tres artículos que tratan específicamente de

la inversión, a partir de lo cual podremos realizar un análisis más detallado.

En virtud de la Ley de Presupuesto de 1990 se autorizó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a llevar a cabo inversiones relativas a obras para el año 1991 por un monto de N$ 2.104:117.437 con cargo a Rentas Generales, de cuyos listados tenemos aquí una compilación. En el citado Ejercicio se ejecutaron obras por un valor de N$ 1.649:306.505, por lo que la ejecución está en el orden porcentual del 78% de lo autorizado.

Los proyectos de inversión autorizados para el Inciso en el año 1991 fueron de N$ 10.104:342.033, lo que significa un porcentaje del 20,8%. Este es un dato importante a destacar.

Con respecto a las inversiones de obras y a la inversión del Plan Nacional de Silos --ambos los manejamos por separado de acuerdo con los artículos 321 de la Ley Nº 15.809 y al 636 de la Ley Nº 16.170--, diremos que se ejecutaron obras correspondientes a Plantas de Silos de Nueva Palmira, Colonia Valdense, Rocha, Ansina, Colonia Agraciada, Carmelo, Salto, Guichón, Paysandú, Young, Cardona y Nuevo Berlín. Con relación a reparaciones y mantenimiento de los silos menores, se invirtió una suma de N$ 9.871:068.295, que representa el 99% del total de fondos habilitados.

Independientemente de esto, que es la ejecución de obras habilitadas, en la Rendición de Cuentas correspondiente al año 1991 a solicitud del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se incluye el artículo 41 que incorpora

el Proyecto de Inversión de Desarrollo Rural al Programa 001, cuya financiación consideraremos a continuación. No obstante, antes de ello, quisiera hablar acerca del siguiente aspecto. Este proyecto se atiende en la parte de financiamiento externo con fondos provenientes del FIDA, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Asimismo, con este proyecto se busca asistir a alrededor de 2.500 productores a través de 70 u 80 proyectos grupales que permitirán el incremento de beneficiarios a nivel de asalariados rurales, mujeres y jóvenes. También se prevé una financiación a nivel predial, mediante riego, praderas e instalaciones y, en el área multipredial, con maquinaria agrícola, "packing" de frutas y hortalizas, planta de elaboración de conservas, dulces y quesos.

El artículo 4. de la Ley de Rendición de Cuentas a que hacíamos referencia, solicita la reprogramación del Proyecto 840 que figuraba en la ejecución como consecuencia de las obras civiles previstas para la construcción de una estación cuarentenaria y de un laboratorio de alta seguridad biológica.

Como consecuencia de estas modificaciones a la normativa relativa a la legislación, cuando se firma el contrato se determina que no se pueden construir laboratorios que manejen virus en zonas rurales. Por consiguiente, como se trataba de construir precisamente en esas zonas, tuvimos que remodelar todo el proyecto con las consecuencias que implica una reprogramación.

Debemos destacar que en torno a este tema se ha mantenido contacto con el BID y se ha llegado a un acuerdo que permite la reformulación del préstamo y a una prórroga de dos años que posibilite ejecutarlo en su totalidad.

Además, el artículo 43 de la Rendición de Cuentas corresepondiente al Ejercicio 1991 incorpora al Inciso "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" el Proyecto de Desarrollo de Recursos Hídricos y Naturales en el Programa 001. Este proyecto se atiende con el BID en lo correspondiente al endeudamiento externo. Asimismo, se prevé un programa de desarrollo de riego y manejo de recursos naturales que implica, específicamente, el riego, drenaje, control de inundación, manejo de recursos naturales, investigación, desarrollo forestal, promoción de exportaciones no tradicionales, monitoreo y control de la disponibilidad y calidad de agua en el riego.

Esta es, básicamente, la intención de los tres proyectos que se han incorporado de acuerdo a la numeración correspondiente

En lo referente a los financiamientos que corresponden a a estos artículos --y salvo que el señor Presidente quiera plantear alguna duda respecto a la ejecución de obras-- cedería el uso de la palabra al

señor Director General a efectos de que exponga en forma detallada lo que he expresado en términos generales.

SEÑOR FERNANDEZ REYES.- Si los integrantes de la Comisión están de acuerdo, podríamos aportar un detalle relacionado de los distintos proyectos incluyendo su denominación, la dotación que originalmente tenían, lo comprometido y la ejecución con sus respectivos porcentajes. Además, podemos indicar qué cifra representa cada proyecto en el año 1991 --que son las inversiones que trata este proyecto de Rendición de Cuentas-- con relación al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Plan de Silos. Sin perjuicio de ello, oportunamente podremos entregar a la Comisión el documento correspondiente a efectos de que sea estudiado por los señores senadores.

Reitero que, con mucho gusto estoy en condiciones de desarrollar, en términos generales, cuáles han sido los distintos proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de que el señor Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca debe concurrir al Consejo de Ministros, lo dispensamos de su presencia en esta Comisión y, al mismo tiempo, agradecemos su valioso aporte.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Pido disculpas por tener que retirarme y agradezco la atención prestada.

SEÑOR FERNANDEZ REYES.- Con respecto a los proyectos puedo señalar que en el Programa 001, Unidad Ejecutora "Dirección General o Sede Central", teníamos dos iniciativas que referían al reacondicionamiento general de la parte edilicia de la sede central y de sus instalaciones. En ese sentido, en el

primer proyecto, Nº 701, se establecía una cifra de N$ 139:970.505 destinada a la construcción de las obras del segundo piso de la sede central, de la cual se ejecutó un 66%.

El proyecto Nº 873 se refería a la terminación de la construcción del segundo piso de la sede central, para lo que destinaba una suma de N$ 38:130.001.

Asimismo, en el Programa 001, y en relación a la Dirección de los Servicios Jurídicos, teníamos el proyecto Nº 708 que también hacía referencia a tareas de mantenimiento de su sede, otorgando la cantidad de N$ 39:219.000, de la cual se ejecutó un 63%.

Luego, en relación a las unidades ejecutoras que cumplen distintas tareas técnicas en el Ministerio, podemos decir que la Unidad Ejecutora Nº 10 "Servicios de Protección Agrícola" se incluía en el proyecto Nº 785 que establecía la construcción de un invernáculo en los laboratorios agronómicos y, específicamente, la instalación del sistema de calefacción y enfriamiento, la compra de materiales de obra, artículos eléctricos y equipos de aire acondicionado para el local de la Dirección de Servicios Agronómicos ubicada en Sayago. A esos efectos, se destinó una partida de N$ 239:000.000, de lo que se ejecutó un 93%.

Además, el programa "Servicios de Protección Agrícola" se consideraba en el proyecto Nº 849, el que refería al edificio del Laboratorio Biotecnológico que, específicamente, comprendía los materiales de obra, instalaciones de cañerías y equipos

de aire en el local de la Dirección de Servicios Agronómicos ubicada en Sayago. A esta obra se destinaron N$ 338:000.000 y se ejecutó un 93%.

Con posterioridad, podemos indicar en la Dirección de los Servicios Agronómicos el proyecto Nº 798, "Adquisición de Edificios" que establecía una cifra de N$ 250:000.000 a ser utilizados en el año 1991 y que comprendía la compra de un local en la ciudad de Rivera, lugar donde se concentraron todos los servicios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Vale decir que, en el proceso de modernización de nuestro Ministerio, estamos tendiendo a la descentralización de las oficinas de Montevideo y a su concentración en el interior, a través de una única unidad locativa.

Estamos procurando que en el interior no existan varias oficinas de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio, sino que todas estén concentradas en un solo lugar, y que una misma unidad administrativa se ocupe del manejo de cada una de ellas.Esto existe en algunos departamentos del país; concretamente el año pasado se realizó en Rivera.

En lo que tiene ver con la Dirección de Laboratorios Veterinarios, existen cuatro proyectos que refieren expecíficamente a este tema. El proyecto número 801 trata de las unidades prefabricadas; tuvo una ejecución de un 76%, con una dotación de N$33:000.000. Específicamente, hacía alusión a la instalación de cabinas frías, piletas, tanques para agua, artículos eléctricos, bomba eléctrica materiales de obra.Todo esto se hizo en el laboratorio que está situado en Pando. Otro de los proyectos, el número 812, se refería específicamente a la terminación de la construcción del laboratorio regional de Paysandú. El valor de las obras fue de N$33:000.000 y el porcentaje de ejecución fue de un 99%. El proyecto número 813, por su parte --y aclaro que estoy hablando también del kilómetro 17-- hacía referencia a la readaptación de pabellones del Laboratorio Veterinario; su ejecución fue de un 99,7% mientras que el valor de las obras fue de N$30:000.000. Por último debe mencionarse al proyecto número 814,que hacía alusión a la caminería interna del laboratorio, cuya ejecución fue de un 80%, lo que corresponde a obras por un valor de N$65:000.000

La unidad 015 alude a la Dirección de Sanidad Animal. Aquí podemos mencionar el proyecto número 819, que refería a la reparación y construcción del edificio de la sede central en Montevideo. Su ejecución alcanzó un 67%, por un valor de N$ 130:000.000.

Existen además otras dos unidades ejecutoras. Una de ellas es la 021 que corresponde a la Dirección de Promoción y Desarrollo Local. En este sentido, el proyecto 901 hacía referencia al acondicionamiento, reparación y mantenimiento del edificio de la regional de Melo; tuvo una ejecución de un 99%, por un valor de N$ 27:000.000, la otra unidad ejecutora es la 022, que corresponde al Instituto Nacional de Pesca. Aquí existían tres proyectos. El primero de ellos fue el número 834, referido a la construcción de la vivienda en la base que el Instituto Nacional de Pesca tiene en La Paloma. Su porcentaje de ejecución fue de un 98% por un valor de N$ 106:000.000. A través del proyecto 837, se remodeló el Laboratorio Marino situado en La Paloma; el porcentaje de ejecución fue de un 77%, por un valor de N$ 73:000.000. Por último, en la sede central del Instituto Nacional de Pesca, situada en Montevideo, se realizaron obras por concepto de terminaciones y reparaciones varias, en el laboratorio que allí existe. Esto formó parte del proyecto número 838, cuyo porcentaje de ejecución fue de un 99% en relación con N$ 198:000.000. Todo esto suma un total de N$ 2:104.000, en el año 1991 --esa era la dotación que teníamos-- con un porcentaje de ejecución de 78% --al que se refirió

en su momento el señor Subsecretario--, en relación con N$ 1.649:000.000 de utilización específica.

En otro orden de cosas, en lo que tiene que ver con las inversiones de 1991 --a las que se refería el señor Subsecretario en forma independiente--, cabe mencionar las que se realizaron en el Plan Nacional de Silos. Si el señor Presidente lo estima pertinente, detallaremos a continuación el número del proyecto, a qué se refería cada uno en particular y a cuanto ascendió la partida comprometida.

En principio, podemos mencionar el proyecto número 29, que hacía alusión a la Planta de Silos de Nueva Palmira. Precisamente, en la terminal portuaria de esa ciudad se culminaron los trabajos del sistema para carga y descarga de barcos. El monto de este proyecto fue de N$ 594:000.000.

Por otra parte, el proyecto 725 estaba referido al aumento de capacidad de las plantas de silos situadas en Colonia Valdense, Rocha y Ansina. Estas obras fueron parcialmente financiadas a través del programa de crédito global agrícola y es importante señalar que ellas culminaron en los primeros meses del presente año. El monto total fue de N$ 4:864.000.

Debemos mencionar, además, al proyecto número 720, que también estaba referido a un aumento de capacidad de las Plantas de Silos situadas en Colonia Agraciada, Carmelo y Salto. El monto de las obras fue de N$ 2364:000.000. Si fuera necesario el ingeniero Ascorbe --que es el encargado del Plan de Silos-- ampliaría la información acerca del tema.

Por otro lado, el proyecto 723 hacía referencia a las plantas de Silos situadas en Guichón, Paysandú y Young. El monto comprometido era de N$ 471:000.000.

El proyecto número 721 hacía alusión a reparaciones, mantenimiento y reforma de plantas de silos menores. Estamos hablando, específicamente, de la instalación de secadoras de mayor capacidad en las Plantas de Paysandú, Risso y Palmitas, lo que significó un monto de N$ 1. 057:000.000.

El proyecto número 722, por su parte, estaba referido a la ampliación de las plantas de silos de Cardona y Nuevo Berlín. Cabe señalar que aún se están realizando trabajos de acondicionamiento y ampliación de las mencionadas plantas. El monto comprometido fue de N$518:000.000. Por último , cabe mencionar el proyecto número 724, que refería a adquisición de materiales y equipamientos de oficinas ,por un valor de N$ 1.707:000.000. Todo esto suma un total de N$ 9871:000.000, lo que representa --tal como lo señalaba el señor Subsecretario-- un procentaje de ejecución del 99%.

En términos generales, he hecho referencia a los distintos proyectos, a las obras que se desarrollaron a lo comprometido y al porcentaje de ejecución.

Sin perjuicio de lo que señalé en un principio, podríamos hacer entrega a los señores integrantes de la Comisión, del documento que refleja lo que aquí se ha señalado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor ingeniero Ascorbe desea

hacer referencia al tema que nos ocupa, puede hacerlo.

SEÑOR ASCORBE.- Creo que el señor Director General ha brindado una información muy completa acerca de las obras realizadas durante 1991. Sin perjuicio de ello, si los señores senadores desean formular alguna pregunta, estoy dispuesto a responder.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los señores representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, asi como también, la información que se nos ha aportado.

Queda levantada la sesión.

(Es la hora 18 y 3 minutos)